

Don Alonso Carrero Don Juan Guillen

Don Juan Pablo de Salazar Don Pedro Alexo Soler

Don Nicola de Cuera Don Alonso Marion

Don Pedro Pina

Ayuntamiento de la Villa de Casauaca a treynta y uno de Mayo
 de mill setecientos quatro y tres, representando el Con-
 sejo y Cabildo. Nella, es a saber con el Sr. D. Juan
 Antonio de Santisima Cruz, del Sr. Rey, Capitan a Guerra por el Sr. Gov. Capitan
 General, y de acuerdo lo siguiente
 Que se escipiera de la Real Cedula del Sr. Rey, de
 fecha por el Sr. Juan de Aug. y Maria, y en que se por-
 fiaba, y como tal se obliga para los Cargos de su Oficio
 y demas que resultasen de el, de Aug. y enmendado por
 el Sr. Gov. Dna. Francisca, y Cap. al Sr. D. N. Mayor
 alho. En la Posesion de Dna. Casa por los res-
 tos de su nombramiento.
 Que se escipiera de la Real Cedula por el Sr. Gov. para
 reparo de la Mayordomia del Sr. Gov. ocupada antes
 de el Sr. D. Juan de Aug. y en que se porfiaba, y enmendado por
 el Sr. Gov. Dna. Francisca, y Cap. al Sr. D. N. Mayor
 alho. En la Posesion de Dna. Casa por los res-
 tos de su nombramiento.
 Bolovion a lo el Memorial que en el Ayuntamiento de el
 Cuenca y ocho del Conuencio, representado por el Sr. Juan
 Puyana vobis abarro de Macho, en que conuencio que
 fin de el hizo requisitos de vincienca Cabras na

firma de D. N. Mayor

firma de D. N. Mayor

Carmes.

